



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



FO  
Facultad de  
Odontología

VISTO:

Que por los exptes. 0055773/18 y 0056052/18, las alumnas Carolina Basanta y Camila Massaia solicitan devolver parte de la ayuda económica que recibieron para asistir a la LI Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica (SAIO); y

CONSIDERANDO:

Que las alumnas no asistieron el día 17 de octubre a la LI Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica (SAIO);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

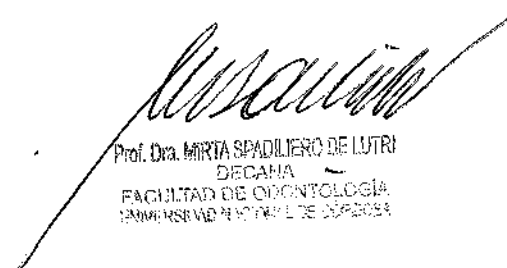
ARTICULO 1º: Disponer que la ayuda económica otorgada por Res. 519/18 HCD al no haber sido utilizada por las alumnas, se reintegrará al Fondo Contribución Gobierno Nacional de la siguiente manera:

- Carolina Basanta, DNI 37.854.578 \$1460 (pesos mil cuatrocientos sesenta)
- Camila Massaia, DNI 37.273.338 \$712 (pesos setecientos doce)

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Lic. Angeles Patricia Gotusso  
Secretaria Administrativa  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 399

et